

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SOBRE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
SUSCRITO CON DON (ÑA) CARLOS ABARZÚA
VILLALÓN**

INDEPENDENCIA, 30 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1815/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Copia Memorandum N°549, de 11 de septiembre de 2019, del Departamento de Personal; copia de Providencia N°2742, de 11 de septiembre de 2019, de Alcaldía; anexo de contrato a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y don (ña) CARLOS ABARZÚA VILLALÓN, de 26 de septiembre de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

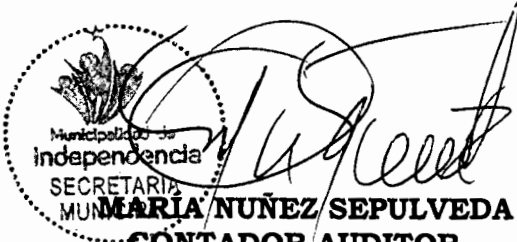
D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE, anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscritos entre este Municipio y don(ña) CARLOS ABARZÚA VILLALÓN, Cédula de Identidad N° [REDACTED], suscrito el 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se incorpora un incremento de remuneración en los meses de septiembre y diciembre de 2019.

2.- EN LO NO MODIFICADO, rige integralmente el contrato a honorarios original, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - DIDECO - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado(a) - Of. Partes.